



"PROGRAMA CULTURAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES VERANO 2014"

OBJETIVO GENERAL Desarrollar actividades recreativas, culturales, formativas y de entretención en los diversos sectores de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a marzo de 2014

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	4.930.000	21.04.004
	Alimentación	600.000	22.01
	Implementación	300.000	22.04
	Difusión y Publicidad	1.400.000	22.07
	Movilización	600.000	22.08
	Producción de Eventos	5.000.000	22.08
	TOTAL	12.830.000	



SONIA SALLDAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 16 Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 158 / CHIGUAYANTE, 29 ENE 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2.578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Cultural, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/SSV/APS/l.sz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaria Municipal ✓
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 ENE 2014 HORA 10:00

PROCEDENCIA ALCALDE

.....